

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 90: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
SUBJURISDICCIÓN 00: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta Jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central. La deuda pública directa es la perteneciente a la Administración Central y la misma comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman. Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna de distintos títulos públicos. Además se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros nacionales e internacionales y otras deudas.

Provincia de Entre Ríos
Presupuesto 2009

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 90: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
SUBJURISDICCIÓN 00: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ **PROGRAMA 16 Intereses de la Deuda Pública**

■ **PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas**
